INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SUDAMERICANA DE SOFTWARE S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía SUDAMERICANA DE SOFTWARE S.A., inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2011, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

- He constatatado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores, han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así también con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

- La labor del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones han sido llevadas a cabo en unanimadad, tanto que, en ningún caso se ha notado incoherencias, órdenes contradictorias ni indicio alguno que indique falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.

- He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Accionistas, Libro de Expedientes de Actas, Libro de Registro de las Acciones y Accionistas; he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

- De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, el balance general de pérdidas y ganancias, los que se ajustan a los requisistos legales pertinentes.

- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía SUDAMERICANA DE SOFTWARE S.A., me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

- En relación a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su respectivo análisis, he comprobado que refleja razonablemente la situación de la sociedad y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad y los administradores no requieren garantías para ejercer dichas funciones.

  Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la Contabilidad de la compañía SUDAMERICANA DE SOFTWARE S.A.

ING. COM. ANTONIA VALENCIA ZAMBRANO
COMISARIO